



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 05  
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

|                 |                                       |                       |            |              |           |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------|------------|--------------|-----------|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS             |                       |            |              |           |
|                 | DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN             |                       |            |              |           |
| 2.- FECHA       |                                       | 11 de febrero de 2014 |            |              |           |
| 3.- INICIO      | 11:07 hrs.                            | 4.- TÉRMINO           | 15:09 hrs. | 5.- DURACIÓN | 4:02 hrs. |
| 6.- QUÓRUM      | 302 Diputados al inicio de la Sesión. |                       |            |              |           |

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

| ASUNTO  | PRESENTADOS |
|---|-------------|
| 1. OFICIOS  | 2           |
| 2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS                             |             |
| Para retirar iniciativas                                | 4           |
| 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO                   | 2           |
| 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES | 5           |
| 5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO                        |             |
| De la Junta de Coordinación Política                    | 1           |
| 6. MINUTAS  |             |
| Con proyecto de decreto                                 | 2           |
| 7. INICIATIVAS  | 2           |
| 8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN                               |             |
| Con proyecto de decreto                                 | 5           |
| 9. PROPOSICIONES  | 12          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>35</b>   |

1. **OFICIOS**

| No. | ORIGEN                          | FUNCIONARIO  | CONTENIDO  | TURNO  |
|-----|---------------------------------|--|--|--|
| 1   | Secretaría de Gobernación       | Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos | Con el que envía el Segundo Informe Semestral sobre el Avance y Estado que Guarda el Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2013. | Comisión de Transportes, para su conocimiento  |
| 2   | Instituto Nacional de Migración | Director General de Asuntos Financieros                  | Remite los avances financieros preliminares de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2013.   | Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento |

2. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

| No. | ORIGEN                              | CONTENIDO  | TRÁMITE   |
|-----|-------------------------------------|--|---|
| 1   | Dip. Ossiél Omar Niaves López (PRI) | Que adiciona un segundo párrafo y cinco fracciones al artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Presentada por el promovente el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura).<br>Publicación en GP: Anexo III . 12 de septiembre de 2013. | a) Se retira de la Comisión de Desarrollo Rural.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios.             |
| 2   | Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)  | Que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por el promovente el 3 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).<br>Publicación en GP: Anexo V. 3 de octubre de 2013.                               | a) Se retira de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios. |
| 3   | Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN)    | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Presentada por el promovente el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).<br>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2013.  | a) Se retira de la Comisión de Salud.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios.                        |



| No. | ORIGEN                                      | CONTENIDO   | TRÁMITE  |
|-----|---|---|--|
| 4   | Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) | Que reforma los artículos 55, 82, 91, 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos.<br>Presentada por el promovente el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).<br><br>Publicación en GP: Anexo V. 17 de octubre de 2013. | a) Se retira de la Comisión de Puntos Constitucionales.<br>b) Actualícense los registros parlamentarios. |

### 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

| No. | ORIGEN                        | FUNCIONARIO   | PUNTOS DE ACUERDO  | TURNO  |
|-----|-------------------------------|---|--|--|
| 1   | Gobierno del Distrito Federal | Director General de Administración y Desarrollo de Personal | Por el que exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México, suscrita por la Dip. Mícher Camarena Martha Lucía (PRD) el 12 de septiembre de 2013 y aprobado el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) | Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento |
| 2   | Secretaría de Gobernación     | Comisionado Nacional de Seguridad                           | Por el que se exhorta a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, vigilen el pleno respeto de los derechos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio, durante las fiestas de fin de año, suscrito por los diputados Juan Isidro Del Bosque Márquez y Raymundo King De la Rosa (PRI) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)  | Promovente para su conocimiento                      |

### 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES.

| No. | ORIGEN  | CONTENIDO  | TRÁMITE   |
|-----|---|--|---|
| 1   | Junta de Coordinación Política<br><br>Publicación en GP: 14 de febrero de 2014. | Que la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Fortalecimiento al Federalismo</b> .<br>Que la Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> .  | a) De Enterado.<br>b) Comuníquense.                             |
| 2   |   | Que la Dip. Isela González Domínguez (PRI) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Radio y televisión</b> .<br>Que la Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Radio y televisión</b> .<br>Que la Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Protección Civil</b> .<br>Que la Dip. Isela González Domínguez (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Protección Civil</b> . | a) Aprobados en <u>votación económica</u> .<br>b) Comuníquense. |
| 3   |   | Que el Dip. Javier López Zavala (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> .<br>Que el Dip. Javier López Zavala (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Ganadería</b> .  |   |
| 4   |   | Que la Dip. María Eugenia De León Pérez (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Vivienda</b> .<br>Que la Dip. María Celia Urciel Castañeda (PAN) cause alta como integrante de la <b>Comisión Vivienda</b> .<br>Que la Dip. María Celia Urciel Castañeda (PAN) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Igualdad de Género</b> .<br>Que la Dip. María Eugenia De León Pérez (PAN) cause alta como integrante de la <b>Comisión Igualdad de Género</b> .           | a) De Enterado.<br>b) Comuníquense.                             |
| 5   |   | Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Marina</b> .  |   |



5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política

| No. | ACUERDO  | TRÁMITE  |
|-----|--|--|
| 1   | <p><b>Por el que solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero, informen sobre las medidas extraordinarias para prevenir la crisis alimentaria; así como retomen diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b><br/> <b>PRIMERO.</b>- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno del estado de Guerrero a que hagan públicas las medidas extraordinarias que han adoptado y adoptarán para prevenir una crisis alimentaria en la montaña de Guerrero, como consecuencia de los daños causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid.<br/> <b>SEGUNDO.</b>- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al estado de Guerrero, a que retomen el diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de la Montaña de Guerrero, a efecto de que a la brevedad brinden una respuesta puntual a sus propuestas.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar a favor:</b><br/> Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)<br/> Dip. Catalino Duarte Ortuño (PRD)</p> | <p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b><br/> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP:<br/> 14 de febrero de 2014.</p> |

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

| No. | MINUTA  | CONTENIDO  | TURNO   |
|-----|---|--|---|
| 1   | <p>Que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la <b><u>Ley General de Vida Silvestre.</u></b></p> <p>Publicación en GP:<br/> Anexo I.<br/> 11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/> Iniciativa presentada por las diputadas Verónica Velasco Rodríguez y Gloria Lavara Mejía del PVEM, el 21 de abril de 2009. (LX Legislatura)<br/> Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)<br/> Dictamen a Discusión presentado el 09 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 311 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)<br/> Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)<br/> Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)<br/> Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)<br/> Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura)<br/> Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)<br/> Dictamen a discusión presentado el 13 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 305 votos en pro y 3 abstenciones votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)<br/> Minuta recibida en Cámara de Senadores el 15 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)<br/> Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)<br/> Dictamen a discusión presentado el 06 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/> Considerar como infracción a la ley el dar muerte o dañar algún ejemplar de vida silvestre, cuando por aseguramiento precautorio se encuentren a cargo de cualquier depositario, imponiéndole una sanción de 50 a 50,000 veces de salario mínimo a quien la cometa.</p> | <p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p> |



| No. | MINUTA   | CONTENIDO   | TURNO   |
|-----|--|---|---|
| 2   | <p>Que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Primera Minuta:<br/>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 15 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad el 08 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 15 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 396 votos, 16 en contra y 10 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)<br/>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Segunda Minuta:<br/>Iniciativa presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 17 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 263 votos en pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)<br/>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 11 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)<br/>Minuta recibida el 12 de abril de 2012. (LXI Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 01 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 413 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)<br/>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 06 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los <u>efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Señalar que en el caso de conclusión del periodo en que fue designado el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y no se designe uno, asumirá las funciones el primer visitador general, y en su ausencia el siguiente.<br/>El plazo para designar nuevo Presidente no deberá exceder de 90 días contados a partir de la salida del anterior.</p> | <p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p> |

### 7. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA  | PROMOVENTE                                       | TURNO  | SINOPSIS   |
|-----|---|--|--|--|
| 1   | <p>Que reforma el artículo 21 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 04 de febrero de 2014.</p> | <p>Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)*</p> | <p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p> | <p>Reconocer indistintamente la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma.</p>                                     |
| 2   | <p>Que reforma el artículo 61 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2014.</p>                                  | <p>Diputada Rocío Corona Nakamura (PRI)*</p>     | <p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>                   | <p>Especificar que la atención materno-infantil incluye el cuidado integral de la salud mental y emocional de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.</p> |

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 11 de febrero de 2014.

**DATOS RELEVANTES** (11 de febrero de 2014)6



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN  | DICTAMEN  | TRÁMITE  |
|-----|---|---|--|
| 1   | <p><b>Comisión de Seguridad Pública.</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Iniciativa suscrita por el Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Modificar la sanción prevista para la persona que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad, pasando de doscientas a setecientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, o prisión de tres a ocho años.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Humberto Prieto Herrera</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b><br/>Dip. Sonia Rincón Chanona (NA)<br/>Dip. Humberto Prieto Herrera (NA)<br/>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)<br/>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p> <p>Para <b> hablar en pro:</b><br/>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)<br/>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>  | <p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 441 votos a favor y 4 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p> |
| 2   | <p><b>Comisión de Vivienda</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>11 de febrero de 2014.</p>           | <p><b>Que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Iniciativa presentada por el Dip. Ossiell Omar Niaves López, a nombre propio y de los Dips. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y Patricio Flores Sandoval (PRI), el 7 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Establecer la responsabilidad solidaria del patrón e intermediario laboral o contratista en la contratación de trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones laborales; considerar patrones a las empresas contratistas establecidas que presten servicios con sus trabajadores a otras, para su ejecución con elementos propios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones; el beneficiario de los trabajos o servicios asumirá las obligaciones en relación con los trabajadores, cuando el patrón contratista incumpla sus obligaciones y no atendiera el requerimiento del Instituto. Comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación de las empresas contratantes y contratistas los contratos celebrados en ese periodo, la información respecto de las partes del contrato y las condiciones contractuales; cuando se presten los servicios o trabajos en varios centros de trabajo en diferentes delegaciones recaudadoras, la información se presentará ante la delegación recaudadora correspondiente al domicilio fiscal. Incorporar en el sistema de cómputo autorizado por el Instituto el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Ossiell Omar Niaves López</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b><br/>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)<br/>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)<br/>Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC)<br/>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)<br/>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)</p> | <p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 442 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p>                          |



| No. | ORIGEN  | DICTAMEN   | TRÁMITE  |
|-----|---|--|--|
| 3   | <p><b>Comisión de Vivienda</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN) el 27 de julio de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores, por el Sen. Ángel Alonso Díaz Caneja (PAN) el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)<br/>Dictamen a discusión presentado el 19 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)<br/>Minuta recibida el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Establecer que el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores podrá celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir procedimiento de transferencia de aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda de los trabajadores que por cuestiones laborales o de contratación cambien de sistema. Señalar que los trabajadores que obtengan un crédito de vivienda bajo el régimen de otros Institutos de seguridad social que tengan acumulados recursos por concepto de vivienda en su cuenta, podrán solicitar que se acumulen para aplicarse como pago inicial de su crédito. En el caso de los trabajadores que se encuentren amortizando un crédito de vivienda otorgado por algún instituto de seguridad social, y que por establecer una nueva relación laboral cambien su régimen de seguridad, deberán seguir utilizando sus aportaciones de vivienda para el pago del crédito correspondiente.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Marco Antonio Barba Mariscal</p> <p>Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b><br/>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)<br/>Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT)<br/>Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC)<br/>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)<br/>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)</p> | <p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 432 votos a favor.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales</p>   |
| 4   | <p><b>Comisión de Deporte</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>11 de febrero de 2014.</p>  | <p><b>Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Incluir dentro de las finalidades generales de la ley, el garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico o de cualquier discapacidad, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Roberto Ruíz Moronatti*</p> <p>Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b><br/>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)<br/>Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (PT)<br/>Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)<br/>Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)<br/>Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b><br/>Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD)</p> <p>*Presento modificación al dictamen por parte de la Comisión.</p>   | <p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 435 votos a favor y 1 abstención, con la modificación aceptada por la Asamblea.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales</p> |



| No. | ORIGEN   | DICTAMEN   | TRÁMITE   |
|-----|--|--|---|
| 5   | <p><b>Comisión del Distrito Federal</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>Anexo II.<br/>11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b><br/>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)<br/>Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b><br/>Incluir las materias de movilidad y accesibilidad universal para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. José Francisco Sotomayor Chávez</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b><br/>Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)<br/>Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)<br/>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)<br/>Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b><br/>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> | <p>a) <b>Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 435 votos a favor.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</b></p> |

**Nota:** A petición del Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso por un accidente del presidente municipal del municipio de Sombrerete, Zacatecas, Juan Ángel Castañeda Lizardo, uno de sus colaboradores y cinco personas más del municipio de Sain Alto.

## 9. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|--|--|
| 1   | <p><b>Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Por el que se solicita a la CONSAR, prepare un estudio que determine el esquema más adecuado para que personas con discapacidad puedan acceder al seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez de manera anticipada.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>   | <p><b>PRIMERO.-</b> La LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Consar la preparación de un estudio que permita determinar el esquema más adecuado para que el sistema de ahorro para el retiro considere las particularidades que enfrentan las personas con discapacidad en su vida laboral; y que estas puedan acceder al seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez de manera anticipada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados desarrollará un análisis técnico respecto de la viabilidad presupuestaria para realizar el esquema del sistema de ahorro para el retiro conveniente a las particularidades de las personas con discapacidad a que se refiere el acuerdo anterior</p> |
| 2   | <p><b>Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP:<br/>11 de febrero de 2014.</p>         | <p><b>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a la ALDF, para llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales en la materia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p> | <p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral con base en la legislación federal y a los instrumentos internacionales en la materia, y de esta manera garantizar el acceso de las mujeres a espacios de representación popular mediante cuotas de género.</p>   |



| No. | PROMOVENTE (S)   | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|--|---|--|
| 3   | Dip.<br>Juana Bonilla<br>Jaime<br>(PRD)<br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014.   | Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que a través de la CONADE, lleve a cabo la publicación del marco normativo correspondiente a las disposiciones de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.<br><br>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.   | <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que a través de la Comisión Nacional del Deporte presente el nuevo marco normativo que regirán las acciones y los trabajos de la nueva ley en la materia, toda vez, que presenta un retraso de 60 días.<br><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte a hacer público el marco normativo de la creación de la Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte, de conformidad con el Capítulo VI, "De la Prevención de la Violencia en el Deporte", de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada en el mes de abril de 2013.  |
| 4   | Dip.<br>Ricardo Mejía<br>Berdeja<br>(MC)<br>Suscrito por el<br>Dip. Ricardo<br>Monreal Ávila<br>(PRD)<br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014. | Por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Gobierno, de Finanzas y de Educación del estado de Coahuila, para que emitan un acuerdo para restablecer el subsidio con el que contaban los docentes de la entidad, respecto al ISR.<br><br>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.   | <b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Educación del estado de Coahuila a emitir un acuerdo para restablecer el subsidio con el que contaban los docentes de la entidad respecto al impuesto sobre la renta.   |
| 5   | Dip.<br>Magdalena del<br>Socorro Núñez<br>Monreal<br>(PT)<br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014.   | Por el que se exhorta a las autoridades administrativas federales, estatales y municipales, al Jefe de Gobierno del D.F. y a los jefes delegacionales, respeten las formalidades esenciales del procedimiento a que se refiere el segundo párrafo del artículo 14 constitucional.<br><br>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.   | <b>ÚNICO.-</b> Que las autoridades administrativas federales, estatales, municipales, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales respeten las formalidades esenciales del procedimiento a que se refiere el segundo párrafo del artículo 14 constitucional.   |
| 6   | Dip.<br>René Ricardo<br>Fujiwara<br>Montelongo<br>(NA)<br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014.  | Por el que se exhorta a la SEGOB, en el marco de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que por medio del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal, imparta programas especiales de capacitación a todos los servidores públicos que aplicarán esta norma, enfocados en el fortalecimiento a la ética profesional, los valores fundamentales y el respeto por los derechos humanos de la ciudadanía.<br><br>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen. | <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, en el marco de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que por medio del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, imparta programas especiales de capacitación a todos los servidores públicos que aplicarán esta norma, enfocados en el fortalecimiento a la ética profesional, los valores fundamentales y el respeto por los derechos humanos de la ciudadanía.   |
| 7   | Dip.<br>Juan Isidro Del<br>Bosque Márquez<br>(PRI)<br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014.  | Relativo a la celebración de una Sesión Solemne, con motivo del Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz.<br><br>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.   | <b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política que someta a consideración del pleno la celebración de una sesión solemne, con motivo del Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz, hecho en que la Escuela Naval Militar se cubrió de gloria.<br><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política que instruya a la Comisión de Cultura para realizar una muestra histórica sobre los acontecimientos del 21 de abril de 1914 en el Puerto de Veracruz.<br><b>TERCERO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política que se coordine con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, así como con el gobierno de Veracruz, a fin de realizar actos conmemorativos, para celebrar el Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz. |





| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN   | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|---|--|
| 8   | <p><b>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: 11 de febrero de 2014.</p>       | <p><b>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León y a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de dicha entidad, para que se cancele el acuerdo mediante el cual se aumentaron las tarifas del transporte público de pasajeros.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transporte, para dictamen.</b></p> | <p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, a través de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León a que cancele el acuerdo mediante el cual se aumentaron las tarifas del transporte público de pasajeros y dicten un nuevo acuerdo en el que se ajusten las tarifas del transporte de pasajeros conforme a los tabuladores que vigentes en 2013, acorde a cada tipo de unidad, sin contemplar la "tarifa de castigo o de efectivo", haciendo únicas las tarifas ordinarias.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León y a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, suspendan el programa de peaje electrónico "Tarjeta Feria", hasta en tanto no establezca las condiciones optimas necesarias para brindar el servicio electrónico de peaje, tales como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sacar de circulación las unidades no funcionales.</li> <li>• Optimizar los verificadores instalados en cada unidad, de modo que el cobro de peaje electrónico sea rápido y eficaz o en su caso instalar los necesarios para que el servicio se brinde en esas condiciones.</li> <li>• Brindar facilidades a los usuarios para consultar el saldo de sus tarjetas de manera gratuita, así como también implementar un sistema de consulta de saldo vía internet.</li> <li>• Incrementar el número de establecimientos de venta y de recarga de la "Tarjeta Feria".</li> <li>• Verificar el cobro única y exclusivamente de las tarifas ordinarias, suprimiendo la "tarifa de castigo" para las personas que no utilicen la "Tarjeta Feria".</li> <li>• Respetar las tarifas preferentes para grupos vulnerables en cada caso particular.</li> </ul> |
| 9   | <p><b>Dip. Juan Isidro Del Bosque Márquez (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: 11 de febrero de 2014.</p>  | <p><b>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, a fin de que se elimine la Caseta de Cobro 045, ubicada en el Municipio de Fortín de las Flores, entre las Ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>   | <p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente extiende un exhorto a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes, para que con fundamento en sus atribuciones, se proceda a la eliminación de la caseta de cobro 045 ubicada en el municipio de Fortín de las Flores entre las ciudades de Córdoba y Orizaba.</p>   |
| 10  | <p><b>Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: 11 de febrero de 2014.</p> | <p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que considere el otorgamiento del indulto a favor del C. David Herrera Martínez, con fundamento en el artículo 97 Bis del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>  | <p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados, solicita al titular del Poder Ejecutivo federal, tenga a bien considerar el otorgamiento del indulto a favor del ciudadano David Herrera Martínez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 97 Bis, del Código Penal Federal.</p>   |
| 11  | <p><b>Dip. Salvador Ortiz García (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: 11 de febrero de 2014.</p>           | <p><b>Por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán de 1814.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>  | <p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura acuerda crear la Comisión Especial encargada de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán de 1814; que cuente para su desempeño con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su adecuado desempeño.</p> <p>La Comisión Especial objeto del presente punto de acuerdo estará en funciones desde su aprobación hasta la culminación de los eventos conmemorativos del año 2014.</p>   |



| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS  |
|-----|----------------|-------------|--|
| -   | -----          | -----       | <p><b>SEGUNDO.</b>- La Comisión Especial deberá crear el logotipo o escudo de la misma celebración; además será la encargada de solicitar a la Casa de Moneda que se diseñe, acuñe y ponga en circulación una moneda conmemorativa, así como solicitar al honorable ayuntamiento de Apatzingán que en sesión solemne de cabildo sean hermandadas todas las ciudades que tienen relación directa con la vida y hechos importantes de don José María Morelos.</p> <p><b>TERCERO.</b>- En el marco de los trabajos de esta comisión se llevarán a cabo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrenar la obra teatral denominada El Congreso de Apatzingán, original del autor michoacano José Luis Gómez Navarro.</li> <li>• Convocar, concursar y premiar la creación del "Himno del Bicentenario".</li> <li>• Fundar la Cabalgata del Bicentenario para recorrer desde Ario de Rosales, Michoacán hasta la ciudad de Apatzingán.</li> <li>• Solicitar a la Lotería Nacional el diseño, publicación y venta de un billete alusivo al bicentenario, habilitando un Magno Sorteo, para el miércoles 22 de octubre del 214.</li> <li>• Gestionar ante la Dirección General del Servicio Postal Mexicano el diseño, publicación y venta de baja denominación de una estampilla postal con una ilustración representativa al Bicentenario de la Constitución.</li> </ul> <p><b>CUARTO.</b>- Esta comisión podrá reunirse cuando lo considere necesario con autoridades federales, estatales y municipales para formular la coordinación de las acciones para el impulso de estas actividades.</p> <p><b>QUINTO.</b>- La comisión estará conformada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad.</p> <p><b>SEXTO.</b>- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que en el marco de los festejos conmemorativos del bicentenario de la Constitución de Apatzingán diseñe, imprima y distribuya gratuitamente un cuaderno ilustrado con lo más relevante de este acontecimiento histórico en todas las escuelas públicas del país.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b>- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que de acuerdo a los artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión se incluya en la Hora Nacional y en los tiempos oficiales durante todo el año y hasta el mes de octubre de 2014, cápsulas sobre este evento histórico.</p> <p><b>OCTAVO.</b>- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a efectuar una campaña especial que incluya en sus promociones nacionales e internacionales, fotos, textos e imágenes históricas y regionales de los pueblos michoacanos que tuvieron relación directa con Morelos y la Constitución de Apatzingán</p> <p><b>NOVENO.</b>- Se exhorta respetuosamente al secretario de la Defensa Nacional para que la "Generación de Cadetes 2014" pueda llevar el nombre del bicentenario de la Constitución de Apatzingán, además autorice la participación de las tropas de la Sedena en el desfile tradicional en el mismo lugar y fecha.</p> |



| No. | PROMOVENTE (S)  | PROPOSICIÓN  | RESOLUTIVOS  |
|-----|---|--|--|
| 12  | <b>Dip.<br/>           Rosalba Gualito<br/>           Castañeda<br/>           (PRI)</b><br><br>Publicación en GP:<br>11 de febrero de<br>2014. | <b>Relativo a la inclusión del Grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones" al Fondo Contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado.</b><br><br><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b> | <b>PRIMERO.-</b> Respetuosamente se exhorta al Consejo de Salubridad General para que, con fundamento en los artículos 28 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, a incluir el grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones" al Fondo para la Protección Contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado.<br><b>SEGUNDO.-</b> Respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Salud para que, con fundamento en el artículo 75 Bis 5, inciso A), fracción III, de la Ley General de Salud, emita los manuales operativos correspondientes a efecto de que el grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones" se haga efectivo y cumpla con la normatividad aplicable al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.<br><b>TERCERO.-</b> Respetuosamente se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, emita los lineamientos correspondientes para que a través del Seguro Popular se atiendan los siniestros relacionados con el grupo "Quemaduras, corrosiones y escaldaciones". |

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo V de la Gaceta Parlamentaria del 11 de febrero de 2014.

**III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS**

|          |                        |
|----------|------------------------|
| 1. FECHA | 12 de febrero de 2014. |
| 2. HORA  | 11:00 hrs.             |

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>